



INFORME TECNICO DE ESTANDARIZACIÓN DE SOFTWARE N° 002 - 2014-IMARPE/AFIE

1. NOMBRE DEL ÁREA

Área Funcional de Informática y Estadística.

2. NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN

Lic. Mario Huapaya Chumpitaz.
Coordinador del Área Funcional de Informática y Estadística.

3. FECHA

19 de Junio del 2014

4. OBJETIVO

El presente documento tiene por finalidad, establecer el sustento técnico que permita mantener una plataforma de software uniforme y estandarizado en la institución, mediante la adquisición de licencias de un producto de marca que corresponda con el software preexistente y que es reconocida mundialmente por su confiabilidad, optimización de las operaciones de TI, soporte técnico y continuidad de negocio

5. DESCRIPCIÓN DEL SOFTWARE PREEXISTENTE

El Instituto del Mar del Perú – IMARPE, cuenta desde hace varios años aplicativos administrativos como son SIGA, INTEGRIX SOFTWARE DE CONTROL DE ASISTENCIAS y SITRADO, los cuales almacenan su información en una plataforma de Base de Datos, llamada SQL Server. Esta plataforma de Base de datos proporciona integración con la arquitectura de los aplicativos administrativos, obteniendo un mejor rendimiento y seguridad de la información institucional.

6. DESCRIPCIÓN DEL SOFTWARE A ESTANDARIZAR

El IMARPE requiere adquirir licencias de los siguientes productos:

a) MICROSOFT SQL SERVER STANDARD

Fabricante: Microsoft

Tipo y Categoría: Base de Datos.





Descripción: Almacena procesa y protege los datos institucionales además de registrar las transacciones, es decir registra cada cambio que se hace a la base de datos.

b) **MICROSOFT SQL SERVER ENTERPRISE**

Fabricante: Microsoft

Tipo y Categoría: Base de Datos.

Descripción: Almacena, procesa, ofrece alta disponibilidad, redundancia y protege los datos institucionales además de registrar las transacciones, es decir registra cada cambio que se hace a la base de datos.

7. **USO QUE SE DARÁ AL SOFTWARE A ESTANDARIZAR**

Por razones de almacenamiento, procesamiento y seguridad para garantizar la continuidad de operaciones asegurando la integridad de la información y de los servicios de las aplicaciones administrativas otorgando permisos a nivel de servidor, seguridad en tablas, permitir o no lectura, escritura, ejecución; seguridad en los procedimientos almacenados. Así de esta manera, se garantizara la funcionalidad y operatividad de las bases de datos preexistente en la institución; la renovación y/o incorporación de nuevas licencias de software estandarizado responde a esta finalidad.

8. **JUSTIFICACIÓN DE LA ESTANDARIZACIÓN DEL SOFTWARE**

El Instituto del Mar del Perú, para el cumplimiento de sus funciones de investigación y asesoramiento al Ministerio de la Producción, para la toma de decisiones referidas al ordenamiento y regulación de las pesquerías, de la acuicultura y conservación del ambiente, en concordancia con los lineamientos del Sector Pesquero y con las condiciones naturales de los ecosistemas acuáticos, cuenta con los aplicativos administrativos necesarios para poder realizar la ejecución presupuestal; toda la información administrativa se aloja en una plataforma de base de datos SQL Server.

Actualmente, el Instituto del Mar del Perú cuenta con dos (02) licencias de Microsoft SQL Server.

La plataforma de Base de Datos Microsoft SQL server, ha permitido la integración de los aplicativos administrativos como son SITRADO, SIGA e INTEGRIX, los




cuales se han desarrollado bajo una arquitectura orientada a la integración con la plataforma de Microsoft SQL Server, logrando de esta manera optimización, integridad y seguridad de la información institucional. También, se debe tomar en cuenta el aspecto económico, puesto que la empresa Microsoft, considera al Instituto del Mar del Perú como una entidad académica técnica – científica, con lo cual los costos por licenciamiento por cualquier producto de la empresa Microsoft son mucho más inferiores que los costos de lista.

Con la finalidad de asegurar la integridad de la información, garantizar la continuidad de los aplicativos administrativos institucionales, lograr una adecuada optimización de los recursos disponibles, minimizar los riesgos de cambio de plataforma y aprovechar el conocimiento certificado de los profesionales en materia de base de datos, el Área Funcional de Informática y Estadística considera conveniente y necesario adoptar como estándar de software de Microsoft SQL Server.

9. CONCLUSIÓN

Por las razones expuestas y con la finalidad de garantizar la funcionalidad, operatividad, continuidad de las base de datos administrativas (SIGA, INTEGRIX y SITRADOX) del Instituto del Mar del Perú y de acuerdo con el artículo 11° del reglamento de la ley de contrataciones y adquisiciones del estado, se solicita se apruebe la estandarización del Software **Microsoft SQL Server**, por un periodo de tres (03) años.

10. FIRMAS

RESPONSABLE DE LA EVALUACION	FIRMA
Lic. Mario Agustín Huapaya Chumpitaz	INSTITUTO DEL MAR DEL PERU IMARPE  Lic. MARIO A. HUAPAYA CHUMPITAZ Coordinador Informática y Estadística